



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 527/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO SR. JOSÉ PINTO
ALBORNOZ**

LAJA, 29 de enero de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo al Sr. JOSÉ PINTO ALBORNOZ, Rut N° , Alcalde, Grado 6° E.M., el 29 de enero de 2016 en la jornada de la tarde, quien será subrogado por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Escalafón Directivos, Administrador Municipal, Grado 7° E.M..
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Ley Lobby
- Personal